



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMON. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO CÉSAR JAIR CASAS RODRIGUEZ

FECHA: 02-ABRIL-2020

DIRECCION: SAN ANTONIO # 622

COLONIA: SAN FRANCISCO.

DESCRIPCIÓN: LIC. DE USO DE SUELO Y AMPLIACION

EXP. CATASTRAL: 40-699-012

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0971/IV/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 156.576

AMPLIACION: 156.576

OBRA NUEVA XXXXX

REGULARIZACION: XXXXXX

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 02 DE ABRIL 2021

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:  
156.576  
USO DE SUELO : 218.726 M2

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

2/Abr/2020  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.